

Providencia, 27-01-2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1505372

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1º.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1505372**, presentada por don(ña) [REDACTED] de fecha 27/01/2026, en representación de [REDACTED] la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los **Formulario(s) 21, Folio(s) N°2569732, 2569733, 2569734, 2569735, 2569736, 2569737, 2569738, 2569739, 2569740.**

2º.- Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los **Formulario(s) 21, Folio(s) N°2569732, 2569733, 2569734, 2569735, 2569736, 2569737, 2569738, 2569739, 2569740**, correspondiente a:

85% de interés penal 85% de multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

JANET DEL CARMEN Firmado digitalmente por
ROJAS MARTINEZ JANET DEL CARMEN
ROJAS MARTINEZ ROJAS MARTINEZ

JANET DEL CARMEN ROJAS MARTINEZ

DIRECTORA REGIONAL (S)

JULIO
ANDRES PINO
URQUIZA
Firmado
Digitalmente por
JANET DEL CARMEN
ROJAS MARTINEZ

| | | | | |
|---|-----|-------|---------------------|----------------------------------|
| Notificación vía correo electrónico: [REDACTED] | | | | |
| Notificación Res. Ex. SII N° 1505372 de 27 de enero de 2026. | | | | |
| | | | Providencia, | |
| Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario | RUT | Firma | Lugar, fecha y hora | Firma y timbre Ministro de Fe |